AÑO VI. Palma 26 de Octubre de 1878. NÚM. 43.

EL MAGISTERIO BALEAR

PERIÓDICO DE PRIMERA ENSEÑANZA.

Se publica todos los sábados.

REDACCION.	ADMINISTRACION	Precios de suscricion.
—	Y	Por trimestre. 1 1[2 pesetas.
SAN NICOLÁS—35.	único punto de suscricion.	Por semestre. 2 1[2 »
	Palacio, n.° 47.	Por un año. . 5 »

REDACTORES.

D. José Rullan Pbro.—D. José Matheu.—D. Bartolomé Danús.—D. Antonio Umbert.—D. Damian Boatella.—D. Jaime Garí.—D. Antonio Vadell.—D. Juan Oliver.—D. Miguel Quetglas.—D. Juan Benejam.—D. José M.ª Balaguer y D. Matías Bosch.

CUESTIONES TRASCENDENTALES

SOBRE LA ENSEÑANZA DE ADULTOS.

II,

La iniciativa de una institucion de la índole que discutimos. debe partir del centro supremo ordenador que llamamos Estado. El Estado imprime la marcha á todos los negocios públicos, porque tiene á su servicio los órganos destinados á todos los ramos que se estienden en su sociedad para que sus individuos puedan ejercer debidamente las funciones á que se sienten destinados. Solo en los estados despóticos la organizacion se convierte en monopolio, el gobierno en arbitrariedad y el órden en tiranía.

Prescindiendo del Estado, el desbarajuste social toma cada dia mayores proporciones; los esfuerzos de los unos sucumben ante la preponderancia del mayor número, y la savia de unas ramas es absorbida por la escesiva actitud de otras, y aplicando á la enseñanza en general estos incontrovertibles asertos, tendremos las falsas interpretaciones, las descabelladas medidas, la confusion, en fin, mas lamentable con sus desastrosos efectos.

Examinemos ahora los establecimientos de primera enseñanza sostenidos, organizados y dirijidos por el estado español, y veamos si responden á las necesidades de nuestra sociedad, ó mejor todavia, si tienden á mejorar las condiciones del pueblo.

El individuo bajo el triple aspecto de su naturaleza debe ejercitar sus órganos y sus miembros en el ejercicio; su entendimiento en la indagacion de la verdad; su conciencia en la práctica de la virtud. Tergiversar, rehuir, mistificar estos conceptos, es adulterar la enseñanza y bastardearla en sus principios.

Ahora bien: cual es la marcha de la escuela, de la escuela regida

y organizada por el Estado? Fuera de no ser promovida la concurrencia por ninguno de los medios que siempre tienen los gobiernos disponibles, en ninguna parte la enseñanza es integral; el desarrollo de los órganos y el ejercicio de las facultades lo encontraremos en tal ó cual escuela de párvulos, como si el individuo á los seis años se hallara en el período álgido de su preponderancia y crecimiento. Y no se culpe á los profesores de las demás escuelas, porque encerrados en el círculo de los procedimientos ordinarios y amoldados muchos á los programas de la escuela normal, y guiados no pocos por libros de enseñanza que no reconocen ningun principio pedagógico, no pueden razonablemente seguir otra marcha que la que siguen, á despecho de todas las conquistas del método.

Lo repetimos mas particularmente. No son las preguntas y respuestas del catecismo, ni la lectura corriente, ni la escritura caligráfica, ni unas cuantas recitacionés sobre gramática y aritmética con sus análisis y sus problemas el fin que debe proponerse el educador. Su mision se estiendo en otro horizonte más claro, más estenso, más completo. Oportunamente trataremos de demostrar la facilidad de una reforma en este sentido, y lo demostraremos despues de habernos colocado en el terreno mismo de los hechos, siquiera para que no se diga de nosotros que nos hallamos encariñados de una utopia.

Pero no basta establecer la reforma en las escuelas de niños y niñas; (que sobre éstas hay mucho que decir todavía); es menester extender esta misma reforma aun mas allá; en los albores de la primera juventud, época de transicion y de cambio, en que se fijan y concretan las ideas y sentimientos; en que se decide del porvenir del individuo; en que se funda la esperanza de las naciones; y en que por nuestro oprobio y desventura se relega la enseñanza al colmo del más increible abandono.

Tolérase al proletario que retire á sus hijos de la escuela, apenas su inteligencia se abria al tiernísimo rocío de los primeros conocimientos, permitiéndole que vegeten despues en su ignorancia más temible, bajo su atmósfera corrosiva de las fábricas y los talleres, sin preservarle del contagio del vicio y sin prepararles para su entrada en el mundo, y luego se exige virtud, cordura y patriotismo!.....

Es fuerza, pues, que los que deben responder ante Dios y anté los hombres de los destinos de la sociedad, piensen en encauzar el desbordamiento funesto que se observa, abriendo las fuentes del saber y de la vida á las jóvenes generaciones del pueblo que tácitamenve reclaman por sus derechos.

Nosotros, los encargados de difundir esta enseñanza estamos dispuestos á emprender la reforma, y el más humilde de todos tratará de presentar algunas consideraciones para llevarla á cabo.

Juan Benejam.

HIGIENE DE LAS ESCUELAS.

I.

Una asociacion alemana que se propone fomentar la higiene pública por medios prácticos, y que ha celebrado el año último en Nurenberg su sesion anual, ha discutido el tema siguiente:

«Influjo del actual sistema de instruccion de las escuelas en la salud de las futuras generaciones.»

El tema estaba dividido en los puntos siguientes:

I. El actual sistema de instruccion de las escuelas entorpece de varios modos el desarrollo general del cuerpo especialmente por los prematuros y continuados esfuerzos de cerebro, á costa de la actividad muscular.

II. La manera de dirigir las facultades del alma en oposicion con las leyes de fisiología en muchos conceptos, no conduce al desarrollo de la actividad del espíritu.

III. Es pues, necesario:

Que no asista el niño á la escuela elemental ántes de los seis años, ni á las intermedias y superiores ántes de los nueve.

Que la graduacion de las escuelas populares sea lo más extensa posible.

Que se establezca completa separacion entre las Escuelas superiores propiamente dichas, y las intermedias; que en estas, sobre todo, se observe el principio de la division del trabajo, y que en las escuelas divididas en clases tenga cada una de estas un objeto bien determinado, de modo que no se confunda ni con la superior, ni con la inferior.

Que se extienda la asistencia á las escuelas superiores de niñas hasta la edad de 18 años; y cuando esto no sea posible, que asistan hasta los 15 ó 16 años á las intermedias, organizando estas escuelas bajo un plan de enseñanza sencillo y de aplicacion á los usos de la vida.

Que en la organizacion de estas escuelas se limiten las horas diarias de explicacion y de estudio preparatorio, disminuyendo la materia de enseñanza.

IV. La ignorancia de los principios de higiene tan perjudical á las futuras generaciones, debe combatirse generalizando la instruccion en esta materia por medio de las escuelas elementales y superiores,

V. En todas las comisiones escolares, además de los empleados de administracion y de los representantes de corporaciones que pagan las escuelas, deberian tener asiento y voz los Maestros y los Médicos.

En Julio se determinaron los puntos de que debia tratarse en la reunion así como los tres individuos que habian de dar dictámen, y el 23 de Setiembre se celebró la reunion que disponen los estatutos.

De los 808 individuos que componen la sociedad asistieron 173, de ellos, 125 Médicos, 5 Maestros y los demás empleados de Administracion, Ingenieros, Químicos.

Principió la sesion á las ocho y media de la mañana, y despues del despacho ordinario, el Dr. Finkcluburg, del Consejo de Sanidad de Berlin, leyó su informe acerca del *influjo del actual sistema de Instruccion de las Escuelas, en la salud de las futuras generaciones,* informe que es un líbro sobre las enfermedades en que se trata de cuanto se ha dicho hasta el dia en materia de higiene escolar.

El asunto no puede ser más interesante para nuestros lectores, y por lo mismo, procuraremos darles una idea, siquiera sucinta, de este informe.

Principia lamentándose con Rousseau de que se sobrecargue de estudios á los niños, indíca que la gimnástica viene á ser como el contrapeso, y con este motivo hace una reseña de como se ha considerado la gimnástica hasta que ha venido á hacerse obligatoria én las escuelas. Para probar que en otros países preocupa tambien la misma idea del mal que produce el excesivo estudio, cita el libro publicado en Francia con el título de *La educacion homicida.*

Entrando en materia, se propone dilucidar los tres puntos siguientes: enfermedades propias de la edad escolar; relacion entre estas enfermedades y el sistema de instruccion: reformas que deben introducirse en el sistema.

Para tratar del primer punto, prescindiendo de datos y estadísticas oficiales, que uo son completas, recorre á trabajos particulares sobre cada una de las enfermedades, fijándose en primer término en la de los ojos.

Segun su experiencia y la de otros muchos, procede en gran parte esta enfermedad de las malas condiciones de los locales de escuela, y en los que se hallan bien dispuestos, la miopía ó cortedad de vista es efecto de los prolongados esfuerzos de los ojos, con la consiguiente convergencia del eje de la vision.

Aconseja para evitar este mal: 1.° Conveniente alternativa entre el trabajo en que interviene el órgano de la vista y el que ejercita el del oido; que á la letra muerta del libro sustituya con frecuencia, en lo posible, la palabra animada del Maestro. 2.° Frecuentes interrupciones en los ejercicios, hasta en la lectura y la escritura. 3.° Facilitar los movimientos libres para prevenir las congestiones de los ojos. 4.° Inspeccion metódica de los ojos de los niños de tiempo en tiempo, y en especial y con frecuencia los de los que suelen padecer de la vista.

Habla despues ámpliamente de las congestiones cerebrales, y en particular del dolor de cabeza en la escuela, el cual disgusta del estudio y previene de la afluencia de sangre al cerebro por estar encorvados los niños en su asiento y por insuficiente respiracion. Aconseja tambien

como el mejor remedio, los paseos entre las horas del estudio y los ejercicios gimnásticos.

De la propia manera se extiende en consideraciones acerca de los inconvenientes de permanecer los niños por largo tiempo sentados; de los órganos de la digestion y de los de la respiracion: de las enfermedades de los nérvios, todo relacionado con las ocupaciones y los ejercicios de la escuela y con la cultura de las facultades de la inteligencia.

Compréndese que un informe tan extenso debia poner á prueba la paciencia del auditorio. A pesar de componerse este de alumnos, fué, en efecto, preciso suspender la lectura por algun tiempo para calmar la agitacion general, terminándola despues en medio de las conversaciones de los concurrentes, aunque se veia el empeño de abreviarla por parte del autor.

Diose media hora de descanso, y en seguida otro de los ponentes Consejero de Sanidad Wisbaden ocupó su puesto. Aleccionado por la experiencia ó por el cansancio que habia manifestado el auditorio por la extension del trabajo de sa predecesor, excusó la lectura de la exposicion que llevaba preparada de las disposiciones que rigen en diversas naciones sobre higiene escolar. Sostuvo que en todas las cuestiones relativas á la organizacion de las escuelas y á los sistemas de enseñanza debian intervenir los Médicos; citó algunos Establecimientos alemanes especialmente de niños, en los cuales la importante enseñanza de la higiene, ne solo se comprende en el programa, sino que se da con provecho, y terminó excitando al Gobierno y á la Asociacion á que establecieran un premio para un buen *Manual de higiene escolar*.

Tocaba el turno al tercer ponente, el Director de la escuela Real de Dusseldorf, pedagogo distinguido, pero habia muerto pocos dias ántes. El Presidente dispuso que no se leyera el trabajo de aquel sábio, sino que hiciera constar en actas.

Por fin, siendo las dos de la taade, llegó la de principiar la discusion de los temas de que daremos cuenta en otros artículos.

Las medidas tomadas por el Sr. Adminisirador económico de esta provincia han comenzado á dar sus resultados, pues segun las últimas noticias recibidas quedan apremiados los Ayuntamientos de Ibiza y el de San Juan Bautista por el total débito á los profesores, y el Habilitado ha recibido la órden para formar la nómina de un trimestre de los que se adeudan. Agradecemos esta primera parte, no dudando ni un momento que no se cejará, ahora que se ha apremiado, hasta el completo pago de las sagradas atenciones de 1.ª enseñanza.

Y ya que de atrasos hablamos no podemos menos de recomendar igualmente al Sr. Jefe económico los considerables de los Ayuntamientos de Buñola y Sansellas.

Son dignos de elogio los Ayuntamientos del distrito de Palma, menos el de Buñola y los de S. Antonio, S. Juan Bautísta y Sta. Eulalia de Ibiza por tener satisfechas al corriente las atenciones de sus respectivas escuelas.

En *La !mprenta.* de Barcelona leemo; una correspondencia de Paris snscrita por el señor Tobar Elasuar y en ella encontramos el párrafo siguieute:

«En estos dias tambien han venido los míl Maestros de escuela y otros tantos Inspectores de Instruccion primaria, Directores de colegios, discípulos de las Escuelas Normale;, etc,, que beneficiaron de los 100,000 francos votados para su viaje y sus correrías por Paris y la Exposicion impresionaban hondamente á todos los extranjeros: los Maestros de Escuela son los futuros sacerdotes de la religion humana: ellos son los que deben inculcar á los niños en la tierna edad ese amor justísimo y elevado hácia los tesoros de bondad, acumulados por nuestros mayores, y es: debér generoso que nos ha de llevar á aumentarlos para el porvenir; ellos los que han dé abatir esas vergonzosas repugnancias hácia al trabajo que tanto embrutecen al hombre y los que han de descorrer ante la mente de las jóvenes inteligencias esos explendores de la civilizacion y esas robustas pruebas del poder del hombre en la tierra que han de inflamarles para la conquista de la gloria y de los aplausos de sus compatriotas; por esto las Cámaras votaron fondos para traer el mayor número de Maestros, y los hombres más estudiosos los han recibido en Paris y los han llevado de la mano alumbrándolos con su inteligencia por delante de cuanto grandioso y conmovedor encierra el gran Emporio Por la mañana los primeros Profesores de Francia les han explicado en la Universidad sábias teorías pedagógicas y ciéntíficas, por las galerías de la Exposicion los han conducido ilu trados y seguros guías y hasta los teatros han dado funciones en honor de los Maes ros de Escuela visitadores. El ministro del ramo les congregó en sus salones, dedicándoles una recepcion oficial. ¿Pues no fué otro tanto lo que en tiempos se hacia con guerreros manchados de saugre, desvergonzada espada al cinto, fiero é ínsultante aire y mirada de carnicero, cuando volvian de sus matanzas? ¡Qué diferencia de méritos en favor de los actuales visitadores que honra el Paris civilizado y generoso! Mas los beneficios que resultarán de estos estímulos, de este fuego sagrado que se inocula á los sacerdotes de la redencion humana, ¿quién osará compararlos con los males que producian los honores á otras clases?»

En Barcelona se han hecho ensayos del fonógrafo perfeccionado de Edison. El experimento de esta maravillosa máquina, nueva conquista

científica de la América del Norte, ha correspondido segun dicen los periódicos de la ciudad condal, á la gran fama de que este invento venia precedido. Las palabras que se pronunciaron ante el fonógrafo, las poesías y cantares que se recitaron, los duos de tiples, de barítonos, bajo y sobre todo el de cornetines, fueron reproducidos correctamente por aquel notable instrumento. El ensayo tuvo lugar en el Ateneo libre de Cataluna ante gran número de personas.

Por considerarlo de grande utilidad pora muchos de nuestros suscritores, copiamos á continuacion un suelto de *El Magisterio Aragonés*, correspondiente al dia 25 de Setiembre. Dice así:

«*Jurisprudencia.*—La Direccion general del ramo en virtud de una reclamacion de doña María Baret de Barris, maestra de Cassa de la Selva, para que se le pagasen 3.698,75 pesetas que le adeuda el Ayuntamiento de este pueblo por retribuciones y alquiler de casa, ha resuelto despues de varios considerandos, que dicho Ayuntemiento ha debido y debe consignar en sus presupuestos las cantidades necesarias para satisfacer por completo las retribuciones de la maestra que reclama, y las de los demás maestras de sus escuelas públicas, y con estricta sujecion al convenio aprobado; y en cuanto al abono de alquileres, que sole puede reclamar la maestra las cantidades que justifique haber satisfecho por ellos; puesto que el alcalde dice que paga directamente al p opietario.

Entre los considerandos, hallamos el siguiente digno de que se fije en él la atencion;

«Considerando que una vez firmado el convenio entre el Ayuntamiento y los Maestros para percibir del presupuesto municipal la cuota establecida como compensacion de dichas retribuciones, ni la Junta municipal ni la comision de la Diputacion provincial, pueden eliminar este gasto obligatorio del presupuesto, ni tampoco rebajar su importe, pues para hacerlo seria preciso el consentimiento de ambas partes como en todo contrato bilateral.»

Pronto quedará establecida de hecho en Bilbao la enseñanza obligatoria, para lo cual se habilitará el edificio de nueva planta construido en Achuri, á donde podrán concurrir 500 niños, se terminará otro nuevo en la calle de las Córtes y se levantará otro más en la plaza de la República de Abando. Una tercera escuela de adultos se instalará tambien, y á las escuelas dominicales se agregará otra diaria, donde las adultas puedan recibir instruccion en las primeras horas del dia,

---

Se ha dispuesto por la Direccion general de Instruccion pública, que durante la ausencia de los Inspectores de Segovia y de la Coruña, que se hallan disfrutando licencia, se encarguen del despacho de los asuntos los Secretarios de las Juntas respectivas.

Dice nuestro apreciable colega de Huesca:

«A los Abogados sin pleitos, Médicos sin enfermos y Bachilleres sin ocupacion lucrativa, les ha dado ahora por solicitar las Secretarías de las Juntas de Instruccion pública, en competencia con los Maestros de primera enseñanza.

Nos parece que si á tales intrusos se les exigieran algunos conocimientos de gramática castellana y legislacion del ramo, obtendrian resultado análogo al que lograron el centenar de doctores que hace algun tiempo pretendian una plaza de escribiente en el Ministerio de Fomento.»

HABILITACION DE MAESTROS EN EL PARTIDO DE INCA.

Los Profesores de las escuelas públicas de los Distritos municipales que á continuacion se expresan pueden presentarse en esta Habilitacion á percibir sus haberes del cuarto trimestre del anterior año económico los de Llubí y para el primero del actual los de Pollensa.

Palma 24 Octubre 1878.—El Habilitado, Eduardo de la Barrera.

ANUNCIOS.

EL LIBRO DE LA LECTURA. Trozos en prosa y verso, escogidos de entre los mejores escritores castellanos, por D. Matías Bosch y Palmer. (2.ª edicion) 5 rs. ejemplar y 50 rs. docena.

NOCIONES DE HISTORIA SAGRADA para las escuelas de 1.ª enseñanza, por id.—4 rs. ejemplar y 40 rs. docena.

RUDIMIENTOS DE GEOGRAFÍA para las escuelas de 1.ª enseñanza, por id. (2.ª edicion) 2 1[2 rs. ejemplar y 25 rs. docena.

LA NEOGRAFÍA polémica sobre la reforma de la ortografía, entre los señores Gomez de Salazar, Condomines y Bosch.—5 rs. ejemplar.

CUADRO SINÓPTICO, geográfico, estadístico de España, por Damian Boatella.—4 rs. ejemplar.

ENSEÑANZA PRÁCTICA del castellano en las Baleares, por don Damian Boatella y D. Matías Bosch.—1.ª y 2.ª parte 6 rs. ejemplar y 60 rs. docena.—2.ª parte, 2 1[2 rs. ejemplar y 25 rs. docena.

Imprenta de Bartolomé Rotger.